

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes
Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribase en la Imprenta Hered.º de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas
trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Marzo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Reia Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante sañid.

(Gaceta del 22 de Marzo)

REAL DECRETO

En el expediente y autos de competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Zaragoza y el Juez de instrucción de Egea de los Caballeros, de los cuales resulta:

Que por varios vecinos del pueblo de Boquiñeni se presentó una instancia al Ayuntamiento en súplica de que se tomase alguna medida para evitar los graves perjuicios que experimentaba el vecindario á causa de la derivación del río Ebro, motivada por las obras que realizaban en él algunos vecinos de Boquiñeni y de Pradilla que se dedicaban á la pesca con boquetas:

Que convencido el Ayuntamiento de la exactitud de lo expuesto en la instancia de los recurrentes, hasta el punto de afirmar que, debido á la colocación de esas boquetas en el brazo del río que linda por su margen derecha con el término municipal de Boquiñeni, habíanse perdido en un transcurso de tiempo relativamente corto 100 cahices de tierra, que en la actualidad, y á consecuencia de las desviaciones del río ocasionadas por las boquetas, quedaban en el centro completamente aislados, y no encontrando legal ni tampoco prudente hacer obras de defensa, porque pudiera con ellas perjudicarse á los propietarios de la margen opuesta, acordó colocar alguna leña y algunas piedras en el nacimiento del galacho ó brazo del río antedicho para sujetar un tanto la corriente del río é interceptar así el paso del pescado y quitar por tal modo la causa principal de la cuestión, invitando al efecto á todo aquel que voluntariamente quisiera cooperar, puesto que la mayoría de los vecinos tenían fincas lindantes con el río:

Que previa denuncia por escrito formulada contra el Alcalde de Boquiñeni por el supuesto delito de sustracción de piedra del término municipal de Pradilla é interceptar el curso de

las aguas del Ebro con el objeto de cambiar los límites de los dos términos municipales citados, mandó instruir el Juzgado de Egea de los Caballeros el correspondiente sumario, y estando practicándose por aquél las diligencias acordadas en el mismo, el Gobernador de la provincia, á instancia de la Alcaldía de Boquiñeni y de acuerdo con el dictámen de la Comisión provincial, le requirió de inhibición, fundándose en que no se trataba de ningún delito de hurto de piedra, puesto que ésta fué sacada del mismo río é invertida en la pequeña obra realizada para el mejor aprovechamiento de las aguas por los vecinos de Boquiñeni y para evitar los perjuicios que de otra manera se les originaba, faltando, por consiguiente, la idea del lucro, indispensable para que exista el delito de hurto; en que la cuestión planteada era la de determinar si el Ayuntamiento de Boquiñeni obró ó no con las debidas formalidades al autorizar, dentro de las atribuciones que le confiere el art. 72 de la ley Municipal, las obras antes aludidas, por lo que, si alguna disposición legal se hubiere contado con tal motivo infringido, habría de corresponder su conocimiento á las Autoridades del orden administrativo y no á los Tribunales ordinarios. Citaba además el Gobernador en apoyo de su competencia el art. 31 de la vigente ley de Aguas y los Reales decretos de 5 de Julio de 1883, 1º de Julio de 1885 y 8 de Septiembre de 1887:

Que sustanciado el incidente, el Juez sostuvo su jurisdicción, alegando las disposiciones contenidas en los artículos 3º y 5º del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887; que por tratarse de perseguir el delito de alteración de términos ó linderos de pueblos ó heredades, el cual definía y castigaba en su art. 535 del Código penal, era obvio que á los Tribunales ordinarios correspondía conocer del asunto, tanto más, cuanto que los términos del citado art. 535 eran absolutos y generales, sin que cupiese crear obstáculos á la investigación sumarial, ni bastara á destruir este aserto las citas que de una manera genérica se hacían en el requerimiento, ninguna de las cuales, en especial el art. 72 de la vigente ley Municipal, eran aplicables al caso de que se trataba, y que esta doctrina la corroboraba el Real decreto de 30 de Agosto

de 1889, que si no guardaba perfecta analogía con el caso actual, merecía especial mención, así como las disposiciones de los artículos 267, 272 y 273 de la ley orgánica del Poder judicial, el 11 de la adicional de 1882 y el 10 de la de Ejecución criminal, determinantes de la competencia del Juzgado, dada la naturaleza de la cuestión que se ventilaba:

Que el Gobernador, de acuerdo con la Comisión provincial, insistió en su requerimiento, resultando de lo expuesto el presente conflicto, que ha seguido sus trámites:

Que remitidos con posterioridad nuevos antecedentes, á petición de la Sección ponente de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, de ellos aparece que las obras practicadas por el Ayuntamiento de Boquiñeni se realizaron sin previo permiso del Gobernador de la provincia, y que asimismo se practicaron sin sujeción á plano ni proyecto alguno, toda vez que las mismas no se consideraron como obras de defensa ni mucho menos, y si únicamente como simple obstáculo que se opuso al paso del pescado, y de ninguna manera al curso de las aguas, que el Ayuntamiento indicado había tenido buen cuidado de no interceptar:

Visto el art. 72 de la ley Municipal, según el cual, es, entre otros extremos, de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos «la ejecución de todo género de obras públicas necesarias para el cumplimiento de los servicios, con sujeción á la legislación especial de Obras públicas»:

Visto el art. 22º de la vigente ley de Aguas, que dice: «La policía de las aguas públicas y sus cauces naturales, riberas y zonas de servidumbre, estará á cargo de la administración y la ejercerá el Ministro de Fomento, dictando las disposiciones necesarias para el buen orden en el uso y aprovechamiento de aquéllas»:

Visto el art. 3º del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887, que prohíbe á los Gobernadores promover contiendas de competencia en los juicios criminales, á no ser que el castigo del delito ó falta haya sido reservado por la ley á los funcionarios de la Administración, ó cuando, en virtud de la misma ley, deba decidirse por la Autoridad administrativa alguna cuestión previa de la cual dependa el fallo que los Tribunales ordinarios ó especiales hayan de dictar:

Considerando:

1º Que la presente contienda jurisdiccional se ha suscitado con motivo de la causa criminal seguida contra el Ayuntamiento de Boquiñeni por los supuestos delitos de sustracción de piedra, variación de curso de las aguas del río Ebro y alteración del límite de los pueblos de Boquiñeni y Pradilla:

2º Que dada la naturaleza de los antecedentes extractados, es de la competencia de las Autoridades administrativas apreciar previamente el alcance de la responsabilidad contraída por el Ayuntamiento, ya se trate de que las obras se realizaran en el brazo ó galacho naturalmente y con antelación derivado del río Ebro, ya se realizaran en las aguas ó márgenes de éste pertenecientes al término municipal de Boquiñeni, por ser de aplicación, en el primer caso, el art. 72 de la ley Municipal, y en el segundo el 226 de la ley de Aguas que en los vistos se citan:

3º Que en tal supuesto, y mientras que por la Administración no se decide si el Ayuntamiento de Boquiñeni, al adoptar el acuerdo que adoptó acerca de las obras que se ha hecho mérito, y el Alcalde, al ejecutar dicho acuerdo, se excedieron ó no de las facultades que las leyes Municipal ó de Aguas y demás disposiciones vigentes en la materia les conceden, es de todo punto evidente que existe por resolver una cuestión previa esencialmente administrativa, y de la resolución que recaiga puede depender el fallo que en su día pronuncien los Tribunales del fuero ordinario:

4º Que se está, por lo tanto, en uno de los casos de excepción del art. 3º del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887;

Conformándome con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decidir esta competencia á favor de la Administración.

Dado en Palacio á diez y ocho de Febrero de mil novecientos uno.— MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Marcelo de Azcárraga.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Nº. 1157 Minas.—Anuncio

Habiendo sido admitida por este Gobierno de provincia la renuncia de la mina de plomo y cobre nombrada «Fernando», (nº. 212), del término municipal de Vilanova de Prades, presentada por D. Alfonso Piaget, con fecha de ayer he acordado cancelar su expediente, quedando sin curso y fencido, declarando su terreno franco y registrable.

Lo que se hace público por medio de este Boletín para los efectos legales.

Tarragona 30 de Marzo de 1901.—El Gobernador, Francisco Melero.

ANUNCIOS OFICIALES

Nº. 1158

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

El Comisario de Guerra, Interventor del mismo,

Hace saber: Que necesitando adquirirse para el consumo de este establecimiento durante el mes de Mayo próximo aceite mineral, aceite vegetal de 1.^a y 2.^a clase, arroz, carbón vegetal, carne de vaca, garbanzos, jabón común, leña, manteca de cerdo, pastas, patatas, tocino y vino común, se anuncia al público un concurso que tendrá lugar á las doce del dia 12 de Abril venidero en las oficinas de la Administración de este Hospital, á cuya hora se admitirán proposiciones escritas en las que ha de consignarse el domicilio del proponente; que los artículos serán de superior calidad, de los cuales acompañarán muestras, y que en el precio de ellos debe comprenderse todos los gastos hasta su colocación en almacenes, no admitiéndose proposiciones sin estos requisitos.

Tarragona 29 de Marzo de 1901.—José Bisquerra.

Nº. 1159

Comisión Liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de la Princesa, nº. 4.

Siendo muchos los individuos que pertenecieron á este batallón y los herederos de los fallecidos que á pesar del tiempo transcurrido desde que se terminaron sus ajustes y anunciaron en los periódicos y Boletines oficiales (Octubre último), para que solicitaran en instancia dirigida al Jefe de esta Comisión el importe de sus alcances, sin que lo hayan verificado seguramente porque no ha llegado á su conocimiento, se anuncia de nuevo á fin de que una vez enterados promuevan solicitudes reclamando dichos alcances, que les serán girados inmediatamente por esta Comisión Liquidadora.

Alicante 28 de Marzo de 1901.—El Teniente Coronel Jefe, Eduardo Eras.

Nº. 1160

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ulldeolins

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Jaime Freixes Sentís.
Domingo Arán Farré.
José Amigó Estivill.
Ramón Nogué Miret.

D. Ramón Queralt Monlleó.
Isidro Nebot Puipercós.
Mateo Boqué Roigé.

Mayores contribuyentes

D. José Monlleó Monlleó.
Antonio Franch Segriá.
José Franquet Pamies.
Francisco Toldrá Odena.
José Toldrá Abella.
Ramón Monlleó Segriá.
Rafael Llurba Argany.
Jaime Espasa Batiste.
Jaime Espasa Cañellas.
Francisco Crivillé Nebot.
Miguel Boqué Borrull.
Baltasar Belart Sabaté.
Pablo Toldrá Mort.
Jaime Toldrá Freixes.
Jaime Sentís Monlleó.
Ramón Monlleó Masip.
José Espasa Anglés.
Antonio Llurba Vilalta.
Jaime Estivill Vilalta.
Jaime Borrull Mouleó.
José Llurba Vidal.
Isidro Franch Rius.
José Espasa Franquet.
José Anglés Sanchez.
Antonio Vilalta Llurba.
Ramón Piñol Gasull.
José Monlleó Segriá.
Francisco Espasa Figueras.
Jaime Belart Monté.
Jaime Figueras Llurba.
Bautista Segriá Alabart.
Francisco Mouleó Anglés.
Antonio Segriá Toldrá.
Jaime Segriá Toldrá.
Francisco Toldrá Crivillé.
Juan Nebot Queralt.

Ulldeolins 23 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Jaime Freixes.

Nº. 1161

Verificado en sesión pública ordinaria celebrada el dia 17 de Febrero último el sorteo de los señores contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este término durante el presente año, á tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la ley Municipal, se hace público además de los edictos que se publicaron en esta localidad, que han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección 1.^a—D. Francisco Toldrá Odena, D. Francisco Llurba Tormes y D. Juan Espasa Segriá.

Sección 2.^a—D. Juan Boqué Aldomá, D. Ramón Piñol Gasull y Don Salvador Viñes Espasa.

Sección 3.^a—D. Ramón Besó Miret, D. José Franquet Pamies y D. Ramón Monlleó Masip.

Ulldeolins 18 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Jaime Freixes.

Nº. 1162

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Brafim

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el artículo 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Padró Sirvent.
Gaspar Solé Font.
Juan Solé Güell.
Rafael Teixidor Comas.
Balduínero Gaset Figueras.
Francisco Blanch Queraló.
Martí Calaf Coll.
Antonio Vives Blanch.

Mayores contribuyentes

D. Francisco Busquets Aguadé.
José Recasens Busquets.
José Balsells Castelllet.

D. José Balsells Valdosera.
Miguel Coll Nin.

José Coll Nin.

Eugenio Fortuny Figueroa.

Pedro Fusté Vives.

José Ferré Manetas.

Francisco Garriga Rossell.

Vicente Galofré Saigí.

Pedro Pie Gavaldá.

Juan Jané Sagarrá.

Antonio Jané Brullas.

Ramón Mercadé Castell.

Pedro Magriñá Olivé.

Pablo Porta Gaspá.

Daniel Padró Valdosera.

Juan Fusté Vives.

Juan Pons Ferré.

Juan Recasens Garriga.

José Recasens Dalmau.

Juan Recasens Busquets.

Pablo Ribé Monserrat.

Antonio Solé Font.

Juan Mestres Domingo.

José Sagalà Aluja.

Isidro Sagarra Balsells.

Francisco Sirvent Porta.

Francisco Torné Blanch.

Delfín Valentí Batalla.

Ramón Martí Tomás.

Daniel Valdosera Cardona.

José Valdosera Vives.

Antonio Ferrando Boada.

José Busquets Recasens.

Brafim 25 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Antonio Padró.

Nº. 1163

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Cabra

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión pública extraordinaria celebrada el dia 6 del pasado mes de Febrero, procedió al sorteo para designar los señores contribuyentes que en el presente ejercicio 1901 deberán constituir la Junta de Vocales asociados, resultando nombrados los señores siguientes:

Sección 1.^a—D. José Rovira Batet, D. José Queralt Mari y D. Juan Adsera Cugat.

Sección 2.^a—D. José Queralt Gasol, D. José Forné Porta y D. Juan Torné Roig.

Sección 3.^a—D. José A. Forné Viñes, D. Francisco Rovira Rovira y Don Juan Guiverau Coll.

Cabra 25 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Pedro Queralt.

Nº. 1164

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el proyecto de presupuesto ordinario para el corriente año 1901, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia el presente edicto, á fin de que los vecinos y contribuyentes á quienes interesa puedan examinarlo y deducir, dentro del plazo indicado, las reclamaciones que a su derecho estimen pertinentes, pues una vez transcurrido aquél quedarán sin curso las que se presenten fuera de tiempo.

Cabra 25 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Pedro Queralt.

Nº. 1165

Don Juan Masip Sanclement, Alcalde constitucional de Gratalllops.

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de sal y carnes frescas y saladas para el actual año de 1901, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consis-

toriales á las once del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 2.910'23 pesetas, más el impuesto transitorio y precios rectificados, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Gratalllops 23 de Marzo de 1901.—Juan Masip.

Nº. 1166

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, el padrón de cédulas personales de este pueblo para el actual año de 1901, durante cuyo plazo podrán los interesados examinarlo y producir las reclamaciones que crean justas.

Gratalllops 20 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Juan Masip.

Nº. 1167

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vilella alta

Confeccionado por la Junta respectiva del gremio de líquidos el reparto correspondiente, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, para que en dicho plazo pueda examinarlo el vecindario y producir las reclamaciones consiguientes.

Vilella alta 28 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Juan Sola.

Nº. 1168

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Las Pilas

Terminados los repartimientos de consumos y sal y el de líquidos de este pueblo para el corriente año de 1901, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes examinarlos y producir las reclamaciones que crean justas.

Las Pilas 26 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Juan Géné.

Nº. 1169

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Masdenverge

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el año 1902, se hace público para que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el dia 1.^o de Abril hasta el 15 de Mayo próximo, con los documentos justificativos que lo acrediten.

Ruego á los Sres. Alcaldes de las ciudades de Tortosa, Roquetas, San Carlos de la Rápita y de los pueblos de Amposta, Santa Bárbara, Freginals, Godall y Galera hagan público este anuncio en sus respectivas localidades, para conocimiento de sus administrados terratenientes de este pueblo.

Masdenverge 29 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Joaquín Llatxe.

Nº. 1170

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Ameilla

Debiendo de procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el próximo año de 1902, se hace público para que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el 1.^o de Abril hasta el 15 de Mayo próximo, con los documentos justificativos que lo acrediten.

Ameilla 29 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Antonio Vendrell.

Imprenta Herederos de J. A. Nel·lo.

Noticias publicadas en este Boletín oficial en el mes de Marzo de 1901

Índice d-

	Núm.		Núm.
—Cien- días per-	54	—Vilella baja, Vilella alta, Masroig, Pira, Tamarit, Mora de Ebro, Masó, Garidells, Vimbedí, Vall- fogona, Llorach, Valls é Ir- las, id.....	69
ADMINIST- rador de da.—cesado en el car- so ligadores de Ha- —Ole Queralt y Pedro	55	—Maspujols, Morell, Margalef, Bar- bará, Pallaresos, Roquetas, Ar- bolí, Santa Oliva, Argentera, Vendrell y Rocafort, id.....	70
Jaime Serra y Juan B. és.....	60	—Vilaseca, Canonja, Vallclara, Ri- barroja y Pinell, id.....	71
embriamiento de Investigador de Hacienda á favor de Pas- cual Andreu.....	63	—García, id.....	72
Circular sobre formación de los apéndices al amillaramiento....	75	—Aguamurcia, id.....	73
ADMINISTRACION PRINCIPAL de Aduanas.—Hace público no haberse presentado la declara- ción para el despacho de 2 pi- pas de vino conducidas por el vapor «Sardinia». 65, 66	67	—Senant, Pasanant, Cunit, Almos- ter, Morera, Cabra, Ceballá y Porrera, id.....	74
AGENTES EJECUTIVOS.—El de Tarragona notificación á María Francisca Espinós y otros	57	—Bisbal de Falset, id.....	75
—El de id. subasta fincas de Fran- cisca Masalles	63	—Figuerola, Falset y Forés, id.....	76
—El de Torre de Fontaubella su- basta fincas.....	65	—Vallmoll, Santa Perpetua y Ba- ñeras, id.....	77
—El de Tarragona notificación á los acreedores á los bienes de Francisca Masalles.....	69	—Ulldemolins y Brasim, id.....	78
ÁLCALDIAS.—Arbitrios.—Santa Perpetua, arriendo de los ex- traordinarios.....	53	Extractos.—Roquetas el del mes de Febrero.....	70
Pobla de Montornés y Almos- ter, id.....	55	—Mora la Nueva, de Octubre, No- viembre y Diciembre	73
Rourell, id.....	56	Indeterminado.—Rourell y Mas- roig, renovación Junta munici- pal	52
Calafell, id.....	58	—Amposta, id.....	53
Creixell y Rinedcañas, id.....	60	—Mas de Barberáns, Lloá, Pauls y Castellvell, id.....	54
Rourell, id.....	63	—Torre del Español, Senant, Pont de Armentera y Corbera, id.....	55
Porrera, id.....	66	—Riudecols, San Carlos, Cenia y Rourell, id.....	56
Altafulla, Rourell y Pilas, id....	71	—Cherta, Vilanova de Escornalbou, Perafort y Riera, id.....	57
Amillaramientos.—Amposta la for- mación del apéndice.....	55	—Borjas, Alfara, Viñols, Pratdip, Madenverge, Arbós, Nuiles, Ulldetona, Ribarroja, Miravet, Vilavert, Aldover y Vilarrodo- na, id.....	58
Gandesa, id	74	—Cambrils, Vespetlla, Vilabella y Nou, id.....	59
Madenverge y Ametlla, id.....	78	—Botarell y Freginals, id.....	60
Consumos.—Ciurana, tarifa arbit- rios.....	54	—Altafulla, Riba, Rasquera, Amet- lla, Catllar y Cañonja, id.....	61
Vilanova de Prades, arriendo....	55	—Cabacés, Colldejou, Batea, Po- bla de Masumet, Riudecañas, Secuita y Coronella, id.....	62
Brafim y Prat de Compte, id....	64	—Fatarella, Pilas, Santa Coloma y Santa Bárbara, id.....	63
Aleixar, Espuga y Almoster, id.	66	—Horta, id.....	64
Espuga, id.....	77	—Villalba, Torre de Fontanella, Conesa y Alcanar, id.....	65
Gratallops, id	78	—Morera, Caseras, Tivenys, Re- nau, Tivisa, Garidells, Tamarit, Vilella alta y Ginestar, id.....	66
Elecciones.—Cenia y Amposta, lista de compromisarios para la elec- ción de Senadores.....	56	—Albiñana, Espuga, Flix y Riu- doms, id	67
Vilanova de Escornalbou, Vil- abella, Miravet y Poholeda id....	57	—Calafell, id.—Torredembarra, so- bre cambio de un camino	68
Cherta, Pratdip, Riera, Lloá, Vi- ñols, Pobla de Masumet, Torre del Español y Borjas, id.....	58	—Masó, Salomó, Mora de Ebro, Margalef y Almoster relación de individuos que forman la Junta municipal	69
Tarragona, Dosaigues, Alfara y Botarell id.....	59	—Vendrell, Rocafort, Santa Oliva, Maspujols, San Jaime, Arnes, Argentera, Pobla de Masaluca y Palma, id.....	70
Rourell, Cambrils, Cabacés, Fre- ginals, Cornudella, San Jaime, Rasquera, Catllar, Arbós, Selva y Pont de Armentera, id.....	60	—Vilaseca, Pinell, Valls, Argente- ra, Capafons y Arbolí, id.....	71
Colldejou, Santa Coloma, Altafu- lla y Mora la Nueva, id	61	—García y Montreal, id.....	72
Ametlla, Batea, Pilas, Galera, Horta, Riba y Alforja, id.....	64	—Aguamurcia, Barbará y Vall- clara, id.....	73
Godall, Aldover, Perafort, Rodó- ná, Secuita, Fatarella, Riude- cols, Torroja, Vilavert y Beni- sanet, id.....	65	—Mora la Nueva, Aleixar, Figue- ra, Pasanant, Ceballá y Porre- ra, id.—Tarragona anuncio acuerdo sobre subasta para la limpieza de la cloaca de las ca- llles de San Miguel y Barcelo- na.—Vespella, id. sobre varia- ción de un camino	74
Ginestar, Salamó, Masroig, Bell- munt, Llorens, Vinebre, Soli- vella, Villalba, Torre de Fon- tabella, Pobla de Masaluca, Sarreal, Masllorens, Flix, y San Carlos, id	66	—Bisbal de Falset, Dosaigues y Benifallet, renovación Junta mu- nicipal	75
Albiñana, Santa Bárbara, Mont- blanch, Molá, Madenverge, Ti- visa, Nou, Mas de Barberáns, Espuga, Palma, Renau, Vitaro- dona y Tivenys, id.....	67	—Figueroa, Falset y Forés, id.....	76
Caseras, Montreal, Riudoms, Ca- lafell, y Aleixar, id.....	68	—Baneres, id.....	77
Solivella, id.....	65	Ulldemolins y Cherta, id.....	78
Benifallet la de Recaudador	66	Padrones.—Pira, Alió, Puigtiños y Riudecols, el de cédulas per- sonales	52
Roquetas la de Cirujano.....	77	—Alcanar y Bellvey, id.....	53
AUDIENCIAS.—La de Barcelona anuncia exámenes generales pa- ra la habilitación de Secretarios de Juzgados municipales.—Id. para el cargo de Procurador de los Tribunales.....	71	—Cabacés, id.....	54
AYUDANTIA DE MARINA.—La de San Carlos anuncia el ha- llazgo de dos bocoyes y dos cuartos vacíos.....	65	—Renau, Arnes, Rojals y Molá, id.	55
BANCOS.—El de Valls publica el balance de 1900.....	54	—Vendrell, id.....	56
—El de id. anuncia el extravío de un resguardo de depósito cons- tituido por Juan Andreu.....	76	—Bisbal del Panadés, Arbós, Fo- rés, Pobla de Montornés y Vi- laplana, id.....	58
CASA PROVINCIAL DE BENIFI- CENCIA.—Anuncia concurso para la adquisición de varios artícu- los de consumo	61	—Creixell, Dosaigues y Tortosa, idem	60
COMANDANCIA DE MARINA.— Anuncia convocatoria para pla- zas de aprendices de artilleros de mar	63	—Argentera, id	62
—Anuncia vacante la asesoría de Marina del distrito de Villa- nueva	74	—Fatarella, id	63
COMISARIA DE GUERRA.—Con- curso para la adquisición de los artículos necesarios para las Factorías	69	—Vandellós, Vilella alta, Calafell, Perafort y Borjas, id.....	65
COMISION LIQUIDADORA.—La del primer Batallón del regi- miento Infantería de la Prince- sa, anuncia terminación de ajus- tes	78	—Irlas y Constantí, id	67
COMISION MIXTA DE RECLUTA- miento.—Circular señalando los días á cada pueblo para el jui- cio de exenciones, 71 y	72	—Torredembarra, id	68
COMISION PROVINCIAL.—Seña- la los días que ha de celebrar sesión durante el mes de Marzo.	57	—Vilanova de Prades y Espuga, idem	69
—Acuerdo admitiendo la renuncia del cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Alforja pre- sentada por Jaime Aragones.		—Reemplazos.—Espuga cita á Ra- món Franqués	52
—Anuncio sobre donativo del Sr. Conde de Lascoiti	58	—Ribarroja, á José María Castellví	57
—Idem por mano de D. Fran- cisco Salvany	67	—Rourell á Antonio Muñoz y José Miquel	63
—Acuerdo admitiendo su renuncia del cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Torre del Es- pañol presenta D. José Viñes..	69	—García á José M. Madico.—Prat- dip á Juan Juncosa	64
CONSEJO DE ESTADO.—Relación de pleitos incoados, 52, 53 y ..	73	—Rocafort á José Corbella y Casi- miro Briansó	74
DELEGACION DE HACIENDA.— Subasta obras en el bote Diana.	54	Repartos.—Bellvey, consumos, li- quidos y arbitrios	53
—Cesantía y nombramiento del Ad- ministrador subalterno del par- tido de Tortosa.—Anuncia jun- ta administrativa sobre expe- diente de defrancación contra el		—Lluá y Cabacés, id	54
—Ayuntamiento de la Riera.....	56	—Utildecona, consumos y líquidos.	56
—Traslada circular aclarando dudas relativas á la contribución de		—Vendrell, líquidos	58
Utilidades.—Relación de efec- tos timbrados sustraídos de la		—García, arbitrios	58
Administración subalterna de		—San Vicente, id.—Masó, consu- mos y otros	59
Laredo	62	—Llorach, consumos.—Vilanova de Escornalbou, id. y otros	62
—Anuncia haber cesado en el		—Miravet, líquidos y consumos.— Alforja, consumos	63
cargo de Inspectores de Haci- enda José A. Poggio y José Mor- lins.—Otro estableciendo y po- niendo á la venta sellos espe- ciales para completar la tasa		—Calafell, id. y otros.—Vallclara, consumos.—Freginals y Vilella baja, id. y otros	65
de los telegramas.—Idem sobre pago cupones	67	—Rourell, consumos y líquidos.— Masllorens, id. y otros	66
—Circular relativa al impuesto de consumos.—Otra sobre la co- branza del impuesto de cédu- las personales de las clases ac- tivas y pasivas.—Relación de		—Constantí, Pradell, Viñols é Irlas consumos.—Terre de Fontanella y Vallfogona, id. y líqui- dos	67

las minas que deben satisfacer el impuesto del 3 por 100 71	—Otra de plomo con el de Marian 76	JUZGADOS DE INSTRUCCION.— El de Gandesa cita á Salvador Borrás.—El de Gandesa subasta fincas de Carmen Ribes.. 52	Conc. de Ar 76
—Relación de efectos timbrados sustraídos de la Administración subalterna de Valencia de Don Juan..... 75	—Otra de id. con el de San Arturo.—Declara caducada la de id. denominada Clementina.... 77	—El de Falset subasta una manta. —El de Tortosa subasta una finca de Eusebio Llasat..... 53	—Otra sobr. 76
DIPUTACION PROVINCIAL.—Circular sobre pago del Contingente provincial, 52, 53 y..... 54	—Idem, la de plomo y cobre Fernando..... 78	—El de Tarragona subasta fincas de Isidro Grisó..... 54	—Otra declar. 76
DIRECCION GENERAL DE OBRAS públicas.—Subasta obras del trozo 3. ^o de la carretera de Beceite á la de Gandesa á Tortosa 60	Orden público.—La captura de Juan Andreu Martí..... 58	—El de Falset cita á Federico José Andrés.—El de Gerona á Miguel Compte..... 56	MINISTERIO DE HACIENDA 76
DISTRITO FORESTAL DE CASTELLÓN Tarragona.—Cuartas subastas de pastos..... 58	—La de José Vergés y Mercedes Bernarda.—La de Antonio Tamayo y otros..... 61	—El de Tarragona anuncia el fallecimiento del Procurador D. Gustavo Visiedo.—El de Lérida cita á Jaime Capmany. —El de Gandesa subasta una finca de Antonio Aubanell. 58	Real orden disponiendo ción de un epígrafe que prenda á los Ingenieros industriales que se dediquen gestionar diversos asuntos.—Otra sobre asimilación de hornos para cocer ladrillos..... 55
G GOBIERNO CIVIL — Elecciones.	—La de Miguel Simó..... 62	—El de Tarragona subasta una finca de Ramón Morera.—El de Tortosa cita á Juan Andreu Martí..... 60	—Circular referente á la tributación de la industria vinícola.... 68
—Circular sobre remisión listas definitivas para la elección de Senadores..... 54	—La de José García..... 63	—El de Barcelona notificación á los herederos de Francisca Masalles..... 62	—Real orden sobre modificación de cuota tributaria de la industria de fabricación de abanicos..... 74
—Resultado de las verificadas en los distritos de Tarragona-Vendrell, Valls-Montblanch y Reus 67	—La de Félix Badía..... 65	—El de Reus notificación á los herederos de Francisco Roigé. —El de Montblanch subasta fincas de Antonio y José Civit.. 65	MINISTERIO DE INSTRUCCION
<i>Indeterminado.</i> —Circular sobre renovación Juntas municipales... 53	—La de Manuel Prados y otros.— La de Fernando Murillo.—La de varios presos fugados de la cárcel de Bañezá..... 72	—El de Gandesa subasta una finca y arma de Domingo Fitella.... 66	pública y Bellas Artes.—Real orden sobre ampliación de clínicas.—Otra sobre abono de matrícula para las asignaturas prácticas..... 55
—Otra disponiendo se entregue el mando de esta provincia á Don Juan Fontana.—Otra relativa á haberse hecho cargo del mismo 59	Pesas y medidas.—Anuncia la comprobación y contrastación en el partido de Montblanch... 70	—El de Falset notificación á Joaquín Bertrán.—El de Lérida cita á José Ballabriga..... 67	—Real decreto relativo á jubilaciones.—Real orden para cumplimentar el Real decreto sobre jubilaciones.—Otra sobre anulación de convocatorias..... 72
—Otra trasladando á Reus al Agente Manuel Pérez.—Otra sobre sustracción de un carro y una yegua á Adolfo Gil..... 60	Recursos.—Anuncia el interpuesto por José Algueró..... 68	—El de Gerona á Francisco Sala.. 68	Subsecretaría.—Subasta obras de reparación en el Monasterio de Poblet 53
—Presupuesto carcelario del partido de Falset..... 63	—Idem por Bautista Zaragoza..... 74	—El de Reus notificación á los herederos de Bellvè y Tarrats.. 69	—Anuncia cátedras vacantes..... 56
—Idem modificando el del partido de Gandesa..... 64	—Idem por José Algueró..... 77	—El de Montblanch cita á los herederos de José Montseny..... 70	—Idem 57
—Toma de posesión del Gobernador D. Francisco Guillermo y cese del interino D. Juan Fontana..... 68	Sanidad.—Circular y dictamen relativo á la viruela..... 52	—El de Reus cita á Miguel Simó. —El de id. á Sebastián Gavaldá.—El de Tortosa á Agustín Garriga y otros..... 71	—Idem 58
—Circular convocando á sesión extraordinaria á la Excm. Diputación..... 71	GOBIERNO MILITAR.—Anuncia una vacante de músico de 2. ^a en el regimiento Infantería de Almansa..... 58	—El de Gandesa sentencia contra Tomás Valls.—El de Tortosa hallazgo de un cadáver..... 72	—Idem 62
—Otra sobre terminación ajustes del primer batallón del regimiento Infantería de la Reina. —Otra sobre orden público y moral 74	HOSPITAL MILITAR.—Concurso para la adquisición de varios artículos de consumo..... 52	—El de Reus cita á José Nolla.—El de id. subasta fincas de José Solé y Francisca Jansá.—El de Montblanch id. de José Palau. 75	—Idem 63
—Circular referente á la terminación de los ajustes abreviados del regimiento Infantería de San Marcial, núm. 44..... 76	—Idem id..... 78	—El de Reus sentencia contra los herederos de Tomás Homs y Francisca Mercadé.—El de Montblanch cita á los de José Bernat y Mariángela Franquet. —El de Barcelona edicto sobre reclusión del alienado Ramón Mestres 76	—Idem 65
<i>Jefatura de Obras públicas.</i> — Anuncio sobre alumbramiento de aguas del subsuelo de la riera de Riudecols..... 65	Indice de Febrero..... 54	JUZGADOS MUNICIPALES.—El de Tarragona cita á José Cobalada y Felipe Villarreal.—El de Vendrell á Juan Bertrán..... 52	—Idem 72
—Idem haciendo público haberse decretado la necesidad de la ocupación de terrenos comunitivo de las obras que han de practicarse en el extremo Oeste del muelle de Costa..... 67	INTERVENCIÓN DE HACIENDA.	—El de Cambrils subasta una finca de los herederos de Pedro Planas 54	SOCIEDADES.—La del Gasómetro Tarragonense convoca junta general..... 55
Minas.—El registro de una de hierro con el nombre de Josefa. —Otra de plomo con el de Esperanza..... 53	—Anuncio referente á cédulas personales..... 70	—El de Vilarrodonia contra Juan Sanqué 62	—Gas Reusense, balance de 1900 59
—Otra de sal de galvedo con el de Beatriz..... 58	—Relación de pagares de compradores de bienes desamortizados vencederos en Abril.... 73	—El de Tarragona sentencia contra José Cobalada y Felipe Villarreal 66	—La Electra Reusense convoca junta general..... 63
—Otra de plomo con el de Dolores..... 59	—Pago á las clases pasivas..... 76	—El de Vendrell notificación de sentencia á los herederos de Francisco Mitjans..... 75	T TESORERIA DE HACIENDA.— Relación de individuos declarados incursos en el recargo del 5 por 100 56
—Otra de carbón con el de Roca. —Se declara franco y registrable el terreno de la de plata denominada María..... 61	JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO electoral.—Publica las secciones cuyos comisionados interventores deben concurrir al escrutinio para las elecciones de Diputados provinciales..... 55	MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden relativa á incompatibilidad con el cargo de Secretario de Diputación la Abogacía.—Otra sobre sueldos que deben disfrutar los Contadores encargados de las Secciones de Cuentas en los Gobiernos civiles..... 52	—Idem á varios contribuyentes de las zonas de Vendrell, Montblanch y Valls..... 63
—El registro de una de plomo con el nombre de San Juan..... 62	—Resultado del escrutinio verificado en los distritos y secciones electorales de Reus, Tarragona-Vendrell y Valls-Montblanch en las elecciones de Diputados provinciales..... 62	—Otra sobre suspensión garantías. 54	—Idem id. de las de Montblanch y Falset..... 67
—Otra de carbón con el de Buena Suerte 63	—Idem de Tarragona-Vendrell y Valls-Montblanch..... 63	—Otra sobre nombramientos de Médicos civiles para la observación en Caja de útiles condicionales 55	—Providencia contra Juan Marrat 71
—Otra de plomo con el de San Lorenzo.—Otra de id. con el de Ventura..... 70	JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO de población.—Circular interesando la remisión de varios documentos referentes al Censo general..... 65	—Otra sobre suspensión de varios	—Declara en el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes de las zonas de Reus, Gandesa y Tortosa 74
—Otra de manganeso con el de Domingo 74			—Idem id. de esta capital.—Anuncio referente á expedición de las cédulas personales 76
—Otra de id. con el de Ramona... 75			U UNIVERSIDADES.—La de Barcelona anuncia nombramientos expedidos 75
			—Idem id. 77